



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de noviembre de 2020

ACTA N° 74
RES. N° 2234/020
Exp. 2020-25-1-005017
SCM/mr

VISTO: la solicitud de declaración de interés y auspicio del 18° Campeonato Uruguayo de Sumo de Robots, 18° Workshop en Robótica Autónoma Móvil y 13° Concurso Uruguayo de Robótica a realizarse en el periodo comprendido entre el 23 y el 27 de noviembre de 2020 en la sede de la Facultad de Ingeniería;

RESULTANDO: I) que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación (DSIGC) señala que se trata de una actividad de interés educativo que desde hace 10 años nuclea a diversos participantes, en diferentes categorías, incluyendo una competencia específica para aquellas instituciones de Enseñanza Primaria y Media, que cuentan con equipamiento para robótica educativa;

II) que el evento de referencia está orientado a promover experiencias de robótica y programación en centros educativos, además se brinda una consigna a resolver y los participantes deben realizar el desarrollo para encontrar una solución;

III) que la DSIGC solicita se declare de interés educativo el evento, así como su promoción a través del portal web institucional y los portales de las distintas Direcciones Generales;

IV) que asimismo, para el caso de contar con disponibilidad económica, sugiere que la Administración Nacional de Educación Pública participe como auspiciante en calidad de colaborador;

CONSIDERANDO: I) que el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad de crédito en el Proyecto 930 por US\$900 (dólares americanos novecientos) para hacer frente a la presente erogación;

II) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que durante el evento se desarrollan presentaciones de trabajos de investigación, exposiciones, talleres y competencias robóticas que persiguen dos objetivos, uno vinculado con la actividad académica y el otro, difundir las áreas de robótica e inteligencia artificial que se llevan a cabo en la Facultad de Ingeniería, creando un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad;

III) que teniendo en cuenta los antecedentes existentes, se sugiere otorgar la declaración de interés institucional al evento de referencia;

IV) que se entiende pertinente acceder a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización del 18° Campeonato Uruguayo de Sumo de Robots, 18° Workshop en Robótica Autónoma Móvil y 13° Concurso Uruguayo de Robótica a realizarse en el período comprendido entre el 23 y el 27 de noviembre de 2020 en la sede de la Facultad de Ingeniería.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a la Facultad de Ingeniería de la suma de US\$900 (dólares americanos novecientos) con cargo al Proyecto 930 para participar como auspiciante en calidad de colaborador en el evento de referencia.

Comuníquese a la Universidad de la República, Facultad de Ingeniería, Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico – Financiera, Planificación Educativa y de Información para la Gestión y la Comunicación, a la Gerencia de Gestión



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de
obrados. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN